



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

**APRUEBA PROGRAMA
DECRETO ALCALDICIO N° 525.-**

QUILLÓN, Junio 18 de 2013.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 107 de fecha 05 de junio de 2013 donde se solicita decretar Programa **EVALUACIÓN FINAL CURSO DE FORMACIÓN REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE DEL TERRITORIO**, de la comuna de Quillón;
2. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 015 con fecha 13 de junio de 2013, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
3. El Decreto Alcaldicio N° 692 de fecha 21 de Diciembre de 2012, que aprueba el Presupuesto municipal vigente para el año 2013;
4. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del tribunal electoral de la región del Bío-Bío;
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el Programa **EVALUACIÓN FINAL CURSO DE FORMACIÓN REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE DEL TERRITORIO**, de la comuna de Quillón a realizarse el día 01 de julio del año en curso.
2. Los gastos que se incurran para el cumplimiento del presente Decreto será de costos del Programa por la suma de \$ 380.000.- (trescientos ochenta mil pesos), los que serán imputados con cargo al ítem 215 22 08 999 002-01 de acuerdo al presupuesto municipal vigente para el año 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



QUELSON ALVAREZ USLAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"DELEGACION DE FACULTADES DEL ALCALDE"

AGS/ECHV/ovg.-

DISTRIBUCION

- DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
- ADMINISTRADOR MUNICIPAL
- ODEL
- PRESUPUESTO
- ARCHIVO SECMU